



VISTOS:

La Carta N° 001-2025-MRVB de la señora MARIA DEL ROSARIO VILLAFUERTE BRAVO, el Informe N° 000079-2025-MTPE/4/12.01 emitido por el Coordinador I (e) de la Oficina General de Recursos Humanos del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo, y demás antecedentes; y,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 77 del Reglamento de la Carrera Administrativa, aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM, prescribe que la designación consiste en el desempeño de un cargo de responsabilidad directiva o de confianza por decisión de la autoridad competente en la misma o diferente entidad; requiriéndose para este último caso el conocimiento previo de la entidad de origen y del consentimiento del servidor. Si el designado es un servidor de carrera, al término de la designación reasume funciones del grupo ocupacional y nivel de carrera que le corresponda en la entidad de origen;

Que, el numeral 3.1.3 del Manual Normativo de Personal N° 002- 92-DNP “Desplazamiento de Personal”, indica expresamente que el servidor de carrera designado para desempeñar un cargo de confianza al término de la designación reasume las funciones del nivel que le corresponde, para lo cual deberá reservarse su plaza de carrera;

Que, mediante Resolución Directoral N° 000350-2024-MTPE/4/12, se dispone la reserva de la plaza de Sub Directora de la Dirección de Seguridad Social y Migración Laboral de la Dirección General de Trabajo del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo, al ser titular del cargo la señora MARIA DEL ROSARIO VILLAFUERTE BRAVO, a partir del 20 de octubre de 2024 y mientras dure su designación en el cargo de Asesora del Despacho Ministerial del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, realizada mediante Resolución Ministerial N° D000158-2024-MIDIS, de fecha 18 de octubre de 2024, a cuyo término deberá reasumir sus funciones en el grupo ocupacional y nivel de carrera que le corresponde;

Que, mediante la Resolución Ministerial N° D000031-2025-MIDIS de fecha 31 de enero de 2025, se acepta la renuncia formulada por la señora MARIA DEL ROSARIO VILLAFUERTE BRAVO al cargo de Asesora del Despacho Ministerial del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social;

Que, corresponde señalar que el artículo 5 de la Resolución Ministerial N° 203-2024-TR de fecha 20 de diciembre de 2024, el Despacho Ministerial del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo dispuso delegar a la Jefa de la Oficina General de Recursos Humanos del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo, para el Ejercicio Fiscal 2025, respecto de la Unidad Ejecutora 001: Ministerio de Trabajo - Oficina General de Administración, entre otras la siguiente facultad y atribución: *“b) Autorizar el desplazamiento de personal bajo cualquier régimen laboral, tales como asignación, encargo, rotación, reasignación, destaque, transferencia y otras acciones de desplazamiento.”;*

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.trabajo.gob.pe/validadorDocumental/inicio/detalle.jsf> e ingresando la siguiente clave: YEWPDQU



Que, mediante el Informe N° 000079-2025-MTPE/4/12.01 emitido por el Coordinador I (e) de la Oficina General de Recursos Humanos del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo, se concluye que procede disponer la conclusión de la reserva de plaza de Sub Directora de la Dirección de Seguridad Social y Migración Laboral de la Dirección General de Trabajo, establecida con Resolución Directoral N° 000350-2024-MTPE/4/12;

De conformidad con el Decreto Legislativo N° 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público; el Decreto Supremo N° 005-90-PCM, Reglamento de la Carrera Administrativa; la Resolución Directoral N° 013-92-INAP-DNP, que aprueba el Manual Normativo de Personal N° 002- 92-DNP “Desplazamiento de Personal”; y la Resolución Ministerial N° 203-2024-TR, de delegación de diversas facultades y atribuciones a funcionarios y directivos del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo para el Ejercicio Fiscal 2025;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- DISPONER, la conclusión de la reserva de la plaza, con eficacia anticipada, a partir del 01 de febrero de 2025, autorizada por Resolución Directoral N° 000350-2024-MTPE/4/12; debiendo reasumir la servidora **MARIA DEL ROSARIO VILLAFUERTE BRAVO** las funciones del cargo de Sub Directora de la Dirección de Seguridad Social y Migración Laboral de la Dirección General de Trabajo.

Artículo 2.- NOTIFICAR la presente Resolución a la interesada y a las instancias administrativas que correspondan para los fines pertinentes.

Artículo 3.- DISPONER la publicación de la presente Resolución en la sede digital del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo (www.gob.pe/mtpe), para los fines correspondientes.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

Documento firmado digitalmente

DELIA LILIANA SÁNCHEZ RUIZ

Jefa de la Oficina General de Recursos Humanos
Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo

MTPE/2025-0022921